



"1976-2026 50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Universidad Nacional de Luján
REPÚBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN H. CONSEJO SUPERIOR RESHCS : 166 / 2026

EXP 642/2025

LUJÁN, BUENOS AIRES

VISTO: Las solicitudes de licencia presentadas por los docentes Betina Laura PLAZA, Roberta Paula SPEGELBURD y Maximiliano NARDELLI como representantes del Claustro Docente en el Consejo Directivo del Departamento de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que, por DISPOSICIÓN CONSEJO DIRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DISPCD-E: 24/2026, se propuso a este Cuerpo aceptar la solicitud de licencia de Betina Laura PLAZA al cargo de representante titular por el Claustro Docente, Estamento Docentes Auxiliares - Lista 320, en el Consejo Directivo del Departamento de Educación, en virtud de haber sido designada en el cargo de Subsecretaria de Extensión, dependiente del Departamento Académico de Educación.

Que, por DISPOSICIÓN CONSEJO DIRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DISPCD-E: 25/2026, se propuso a este Cuerpo aceptar la solicitud de licencia de Roberta Paula SPEGELBURD al cargo de representante titular por el Claustro Docente, Estamento Profesores - Lista 226, en el Consejo Directivo del Departamento de Educación, en virtud de haber sido designada en el cargo de Secretaria de Investigación, Posgrado y Extensión, dependiente del Departamento Académico de Educación.

Que, por DISPOSICIÓN CONSEJO DIRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DISPCD-E: 26/2026, se propuso a este Cuerpo aceptar la solicitud de licencia de Maximiliano NARDELLI al cargo de representante titular por el Claustro Docente, Estamento Docentes Auxiliares - Lista 320, en el Consejo Directivo del Departamento de Educación, en virtud de haber sido designado en el cargo de Subsecretario de Investigación y Posgrado, dependiente del Departamento Académico de Educación.

Que los representantes Betina Laura PLAZA y Maximiliano NARDELLI fueron designados como Subsecretarios, dependientes del Departamento Académico de Educación, por DISPOSICIÓN DIRECTOR/A DECANO/A DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DISPDD-E: 3/2026, cuyas funciones resultan incompatibles con el ejercicio del cargo de Consejero Departamental, conforme lo establecido en el Artículo 63 del Estatuto Universitario.

Que la representante Roberta Paula SPEGELBURD fue designada como Secretaria, dependientes del Departamento Académico de Educación, por DISPOSICIÓN DIRECTOR/A DECANO/A DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DISPDD-E: 33/2026, cuyas funciones resultan incompatibles con el ejercicio del cargo de Consejera Departamental, conforme lo establecido en el Artículo 63 del Estatuto Universitario.



"1976-2026 50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Universidad Nacional de Luján
REPÚBLICA ARGENTINA

Que los mencionados representantes fueron oportunamente designados como Consejeros Departamentales, en el carácter que en cada caso corresponde, por RESOLUCIÓN H. CONSEJO SUPERIOR RESHCS: 885/2025.

Que, en virtud de lo expuesto, corresponde actualizar la integración de la representaciones del Claustro Docente en el Estamento Profesores - Lista 226 y en el Estamento Docentes Auxiliares - Lista 320, en el Consejo Directivo del Departamento de Educación.

Que la competencia del órgano para la emisión de la presente está determinada por el Artículo 53 del Estatuto Universitario.

Que el Cuerpo trató y aprobó el tema en su sesión ordinaria del día 26 de marzo de 2026.

Por ello,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Conceder licencia a Betina Laura PLAZA (D.N.I.Nº 24.190.049) en el cargo de representante titular por el Claustro Docente, Estamento Docentes Auxiliares - Lista 320, en el Consejo Directivo del Departamento de Educación, a partir del 1º de marzo de 2026 y mientras dure en el ejercicio del cargo que genera la incompatibilidad.-

ARTÍCULO 2º.- Conceder licencia a Maximiliano NARDELLI (D.N.I.Nº 30.170.235) en el cargo de representante titular por el Claustro Docente, Estamento Docentes Auxiliares - Lista 320, en el Consejo Directivo del Departamento de Educación, a partir del 1º de marzo de 2026 y mientras dure en el ejercicio del cargo que genera la incompatibilidad.-

ARTÍCULO 3º.- Designar a Federico Martín POZZI (D.N.I.Nº 26.420.964) en el cargo de representante titular por el Claustro Docente, Estamento Docentes Auxiliares - Lista 320, en el Consejo Directivo del Departamento de Educación, a partir del 1º de marzo de 2026 y mientras se mantengan los motivos que dieran origen su designación.-

ARTÍCULO 4º.- Designar a Ana Clara DE MINGO (D.N.I.Nº 32.850.111) en el cargo de representante titular por el Claustro Docente, Estamento Docentes Auxiliares - Lista 320, en el Consejo Directivo del Departamento de Educación, a partir del 1º de marzo de 2026 y mientras se mantengan los motivos que dieran origen su designación.-

ARTÍCULO 5º.- Designar a Ana Romina SNEIDER (D.N.I.Nº 25.230.468) en el cargo de representante suplente por el Claustro Docente, Estamento Docentes Auxiliares - Lista 320, en el Consejo Directivo del Departamento de Educación, a partir del 1º



"1976-2026 50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Universidad Nacional de Luján
REPÚBLICA ARGENTINA

de marzo de 2026 y mientras se mantengan los motivos que dieran origen su designación.-

ARTÍCULO 6°.- Designar a Santiago CICCONE (D.N.I.N° 37.560.579) en el cargo de representante suplente por el Claustro Docente, Estamento Docentes Auxiliares - Lista 320, en el Consejo Directivo del Departamento de Educación, a partir del 1° de marzo de 2026 y mientras se mantengan los motivos que dieran origen su designación.-

ARTÍCULO 7°.- Actualizar la integración de la representación del Claustro Docente, Estamento Docentes Auxiliares - Lista 320, en el Consejo Directivo del Departamento de Educación, la que quedará conformada de la siguiente manera:

TITULARES:

- 1.- TELLECHEA, Juliana Soledad
- 2.- POZZI, Federico Martín
- 3.- DE MINGO, Ana Clara

SUPLENTES:

- 1.- RICARDES, Mariano Carlos
- 2.- SNEIDER, Ana Romina
- 3.- CICCONE, Santiago.-

ARTÍCULO 8°.- Conceder licencia a Roberta Paula SPEGELBURD (D.N.I.N° 20.202.589) en el cargo de representante titular por el Claustro Docente, Estamento Profesores - Lista 226, en el Consejo Directivo del Departamento de Educación, a partir del 1° de abril de 2026 y mientras dure en el ejercicio del cargo que genera la incompatibilidad.-

ARTÍCULO 9°.- Designar a Paula Andrea MEDELA (D.N.I.N° 21.588.506) en el cargo de representante titular por el Claustro Docente, Estamento Profesores - Lista 226, en el Consejo Directivo del Departamento de Educación, a partir del 1° de abril de 2026 y mientras se mantengan los motivos que dieran origen su designación.-

ARTÍCULO 10.- Designar a María Eugenia CABRERA (D.N.I.N° 18.271.843) en el cargo de representante suplente por el Claustro Docente, Estamento Profesores - Lista 226, en el Consejo Directivo del Departamento de Educación, a partir del 1° de abril de 2026 y mientras se mantengan los motivos que dieran origen su designación.-

ARTÍCULO 11.- Actualizar la integración de la representación del Claustro Docente, Estamento Profesores - Lista 226, en el Consejo Directivo del Departamento de Educación la que quedará conformada de la siguiente manera:

TITULARES:

- 1.- CHADAD, Eduardo Martín
- 2.- PONCE, Rosana Elizabeth
- 3.- PAZ, Gabriel Alejandro
- 4.- ERRAMUSPE, Juana Beatriz
- 5.- MADUEÑO, Juan Agustín
- 6.- MEDELA, Paula Andrea



"1976-2026 50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Universidad Nacional de Luján
REPÚBLICA ARGENTINA

SUPLENTE:

- 1.- LUENGO, Nahuel Aurelio
- 2.- DE LUCA, Liliana Alicia
- 3.- GRANDE, Patricio
- 4.- MARTINETTO, Alejandra Beatriz
- 5.- BUR, Félix Ricardo
- 6.- CABRERA, María Eugenia.-

ARTÍCULO 12.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

Mgter. Joaquín Gustavo BELGRANO. Secretario General

Lic. Walter Fabián PANESSI. Presidente H. Consejo Superior

Hoja de firmas